

Foro Social de la Biodiversidad de Euskadi 2024-2025

Presentación y contexto



Jose Luis Atutxa. Gobierno Vasco

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Directiva Hábitats 92/42/CEE y Directiva Aves 2009/147/CE

RED NATURA 2000:

- ZEC / ZEPA / ZEC-ZEPA
- FND y cartografía
- Instrumento de Gestión

FND y cartografía:
actualización anual

Instrumento de Gestión

Diagnóstico

Elementos OC

Elementos Clave:

- Estado Conservación
- Presiones y Amenazas
- Objetivos
- Medidas (Reg-Dir-Act)

Seguimiento

THIC

{ Anexo I
DH }

ZEC, ZEPA

EIC

contribuir a la
conservación de la
biodiversidad mediante
el mantenimiento de
los HIC y las EIC en un
EC favorable, así como a
alcanzar los objetivos
de la DA

{ Anexos II, IV, V DH
Anexo I DA y migratorias de presencia regular }

Informes sexenales:

- art. 17 DH: THIC y EIC
- art. 12 DA

Informes de excepciones:

- DA - anual
- DH - 2 años

Financiación:

- Necesidades: MAP
- Fondos UE: FEDER



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Otras obligaciones

Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030:

garantizar que al menos el 30% de las especies y hábitats que en la actualidad no presentan un estado favorable alcancen ese estado o muestren una decidida tendencia positiva.

Reglamento UE relativo a la restauración de la naturaleza

Plan Nacional de Restauración:

- Grupo de Trabajo
- hábitats y hábitats de especies sujetos a las medidas de restauración y/o restablecimiento
- extensión y localizaciones de las superficies a restaurar y/o restablecer
- Áreas Favorables de Referencia a alcanzar de los hábitats con superficie a restablecer

NOTIFICACIONES:

- superficie sujeta a las medidas de restauración
- extensión de las zonas en las que los tipos de hábitats y los hábitats de especies se hayan deteriorado significativamente y de las zonas sujetas a medidas compensatorias adoptadas
- barreras artificiales a la conectividad de las aguas superficiales que hayan sido eliminadas
- contribución al compromiso de plantar al menos 3 000 millones de árboles adicionales en la Unión de aquí a 2030.

Ley de conservación del patrimonio natural de Euskadi

informe sexenal en relación con el estado del patrimonio natural del País Vasco.

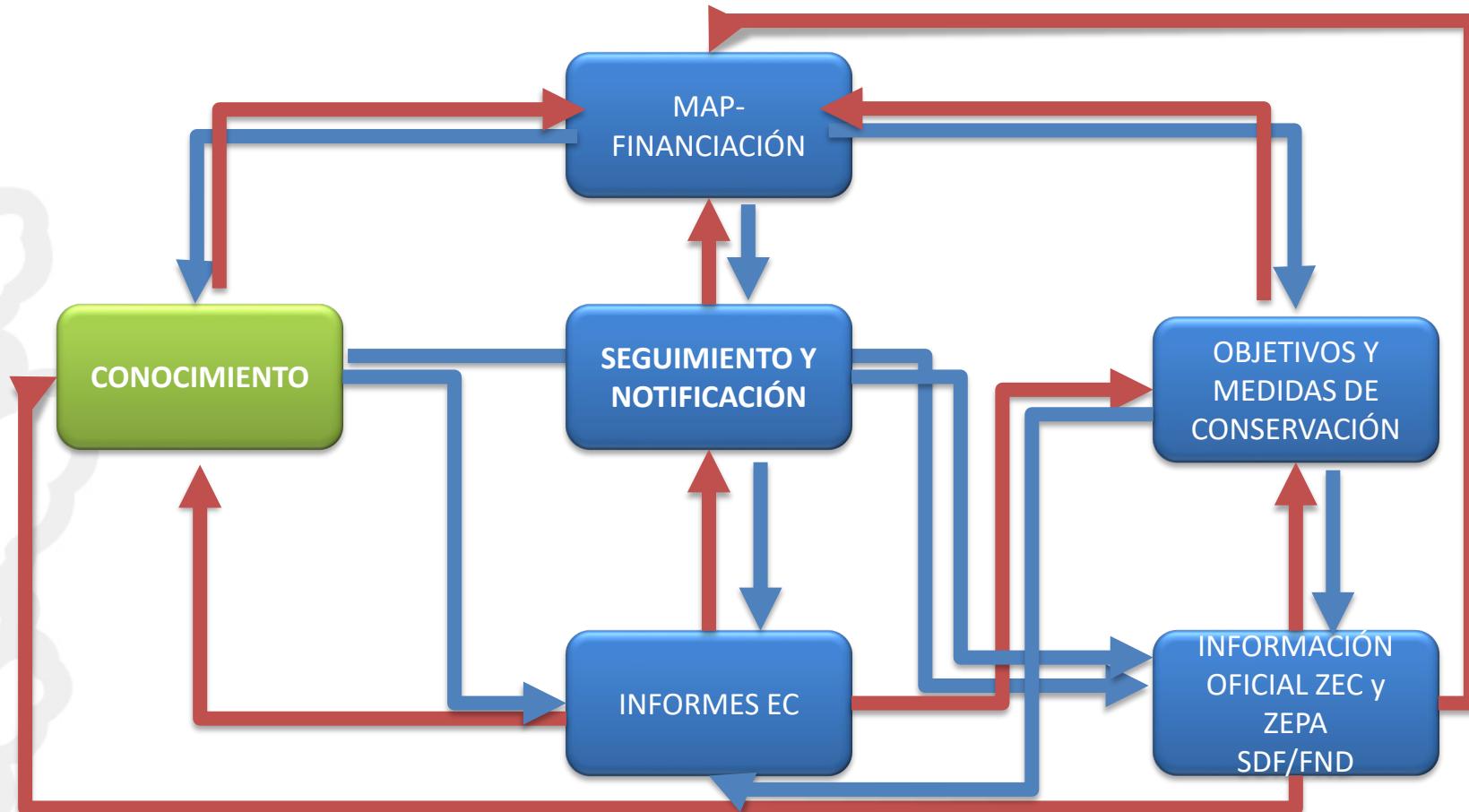


**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

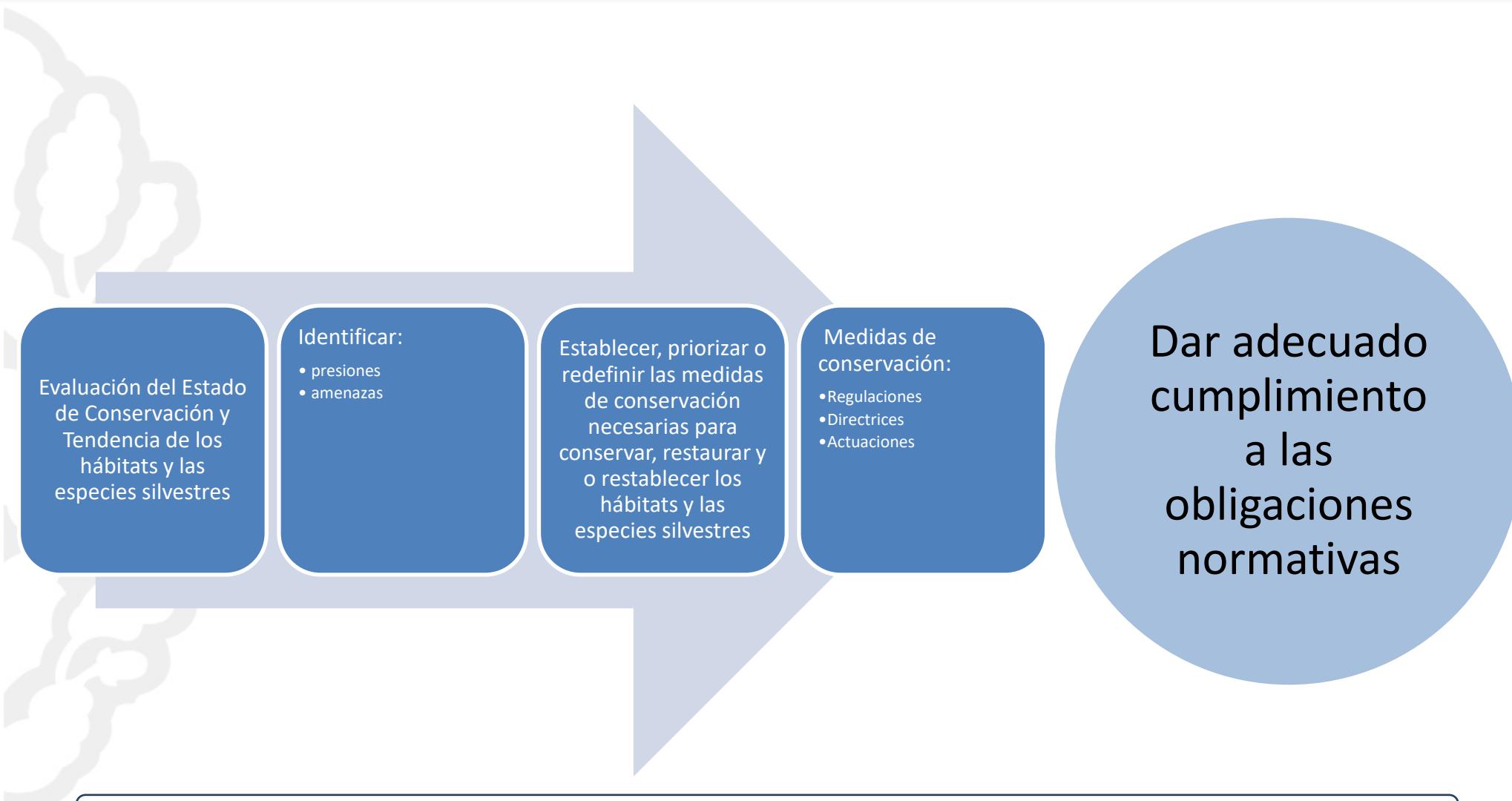
Estrategia de la Biodiversidad de Euskadi 2030



Flujograma



Sistema de seguimiento del Patrimonio Natural de la CAPV



Sistema de seguimiento del Patrimonio Natural de la CAPV

Metodología de Seguimiento y Evaluación de forma consensuada en Grupo de Trabajo entre la AGE y las CCAA, con la participación de expertos

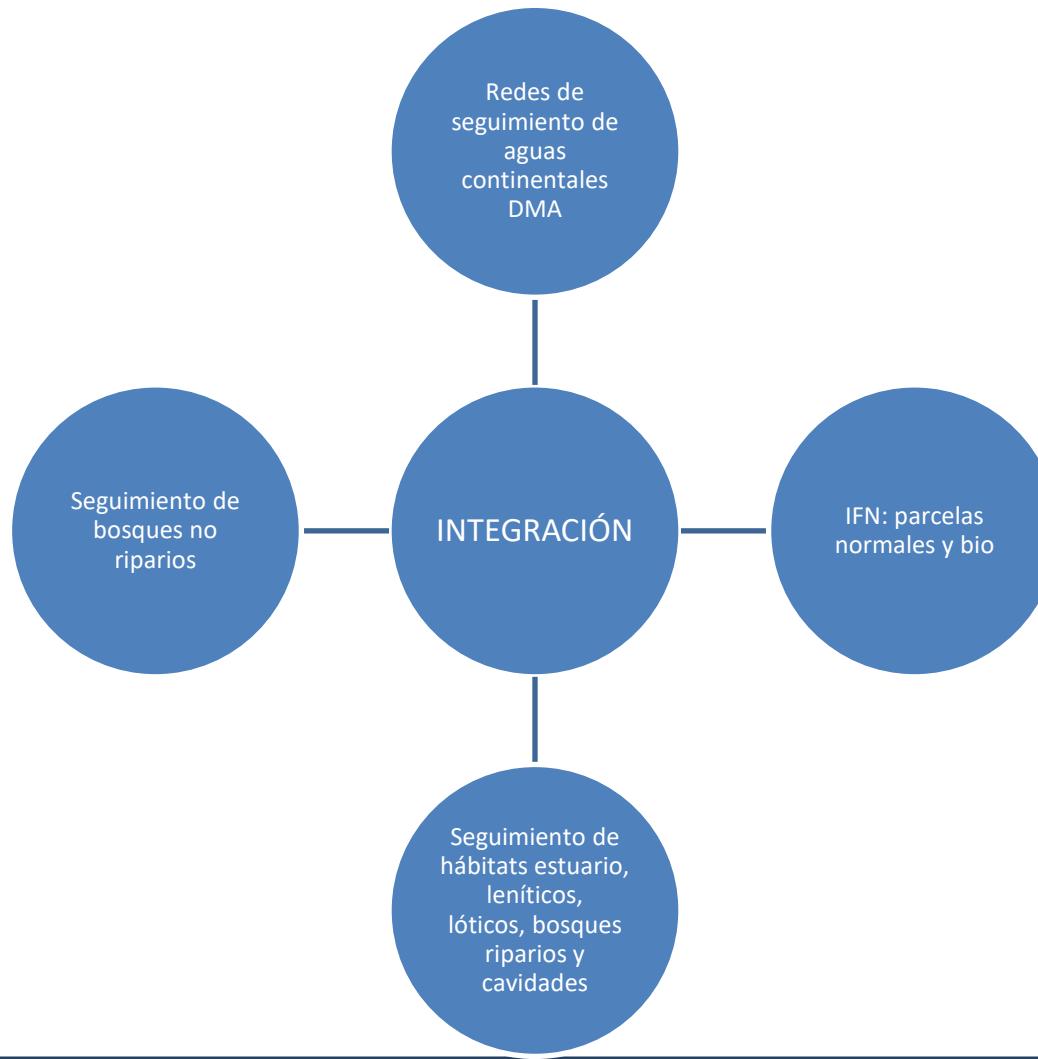
Metodología adaptada a la CAPV: propuesta de los equipos adjudicatarios de los contratos de seguimiento

Los resultados obtenidos están normalizados y son comparables



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Sistema de seguimiento del Patrimonio Natural de la CAPV



Objetivo Político 2: Una Europa más verde

Objetivo Específico 2.7.
Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.



**Europar Batasunak
kofinantzatua**
**Cofinanciado por
la Unión Europea**



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

Acciones desarrolladas

Seguimiento de la ejecución de las medidas de conservación

- Diputaciones forales

Seguimiento y evaluación de los hábitats

- hidroturbosos (turberas y paraturberas), formaciones tobáceas y sus especies asociadas 2020-2024
- leníticos, lóticos, bosques de ribera y especies amenazadas asociadas 2021-2024
- bosques no riparios, matorrales, pastos y pastizales 2022-2025
- cavidades y ambientes rocosos 2024
- hábitats costeros 2020-2025

Seguimiento y/o evaluación de especies

- Odonatos y náyades
- Saproxílicos y mariposas
- Aves
- Mamíferos
- Anfibios y reptiles
- Flora

Sistema de información de la Naturaleza



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO